

Núm. 113

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 10 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 24315

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19543 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

- 1.- Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 48/2013, referente al concursado Grupo Rustarazo, S.L.U., con CIF n.º B23646680, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 11-03-16 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.
- 2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 11 de marzo de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160024581-1